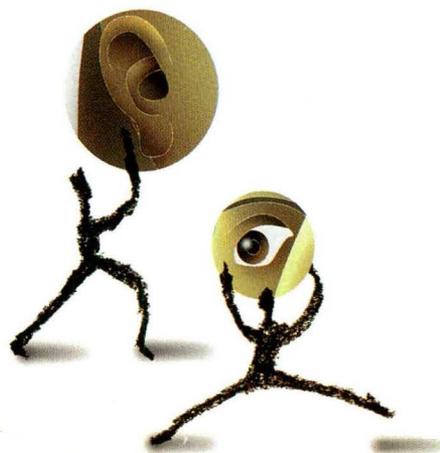


Concesiones de radio y TV: otra vez el debate



Tema complejo y polémico, sujeto a análisis desde hace dos décadas, el asunto de las concesiones para radio y televisión vuelve a cobrar vigencia ante la llegada del gobierno encabezado por Vicente Fox. ¿Cuál será la postura de la nueva administración respecto al hasta ahora espinoso asunto? A continuación un repaso a las propuestas formuladas por diferentes actores políticos en los últimos 20 años y algunos de los retos que encontrará la administración foxista en el sexenio 2001-2006.

por **Fernando Mejía Barquera**

Mientras el tema de las concesiones fue un asunto de interés casi privado entre los empresarios de radio y televisión y el gobierno de la República, prácticamente no hubo conflictos significativos acerca de quién debería otorgar las autorizaciones para operar medios electrónicos, bajo qué criterios debían darse y cuánto tiempo deberían durar. Durante casi 50 años —desde el surgimiento de la radio en los veinte, hasta la década de los setenta— ninguna fuerza política cuestionó la forma en que se otorgaban las concesiones. El tema se volvió objeto de debate cuando estos medios consolidaron su peso en la vida política del país, pero sobre todo cuando un sector de la academia, otro de la intelectualidad mexicana y la oposición partidista comenzaron, precisamente en los setenta, a poner en tela de juicio el papel de la radio y la televisión. Entonces comenzó a cuestionarse la legislación

sobre la materia, a criticarse el hecho de que en la decisión sobre el otorgamiento de concesiones sólo participaran el gobierno y los empresarios de radio y televisión, mientras otros sectores de la sociedad no eran tomados en cuenta, a pesar de las evidentes implicaciones sociales de los mensajes emitidos por los medios electrónicos, es decir, empezó a criticarse que un tema de carácter público se tratara como asunto privado.

Fundamento legal

La figura de la “concesión” tiene su fundamento en el artículo 27 de la Constitución mexicana donde se establece la facultad de que particulares puedan explotar recursos naturales cuyo “dominio directo corresponde a la Nación”, entre ellos “el espacio situado sobre el territorio nacional” por donde circulan las ondas hertzianas. “El dominio de la Nación —dispone el

mencionado artículo— es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes”. La figura jurídica de la concesión es, por lo tanto, el elemento en que se fundamenta la existencia de radio y televisión privadas en México.

De 1926 a 1960, el otorgamiento de concesiones en radio y televisión estuvo regido sucesivamente por la Ley de Comunicaciones Eléctricas de 1926; la Ley de Vías Generales de Comunicación de 1931 y la de 1932; el Reglamento para Estaciones Radiodifusoras Comerciales, Científicas, Culturales y de Aficionados de 1936; y el Reglamento de Estaciones Radiodifusoras Comerciales, de Experimenta-

Las frustradas expectativas de los análisis económicos —quienes esperaban mejores números en su reporte—, y las presiones de la USTR, provocaron la más estrepitosa caída de las acciones serie "L" de Telmex de los últimos años, al registrar éstas una pérdida de su valor del 35 por ciento entre el día 4 y el 28 de julio, cuando se devaluaron de 31 a casi 18 pesos y con ello, arrastraron a la baja a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Pero la mala racha inició más atrás, en junio, cuando el Partido Avanzada Nacional (PAN) de Guatemala, a fuerza de presión al gobierno de ese país, logró que el presidente, Alfonso Portillo, se obligara públicamente a transparentar el proceso de privatización mediante el cual Teléfonos de México se hizo del control de la empresa Telgua.

La extraña forma en que Telmex adquirió la compañía sin participar en el proceso de licitación, despertó las sospechas y especulaciones en el vecino país del sur, sobre la forma en que Slim llegó a la firma por "la puerta de atrás", al ofrecer rescatar al insolvente grupo inversionista Luca SA, ganador legítimo de la licitación internacional.

Y aunque el presidente Portillo exculpó de toda responsabilidad a Telmex, y garantizó

que no le será retirada la concesión, la verdad es que aún no concluyen las investigaciones en ese país para aclarar dónde estuvieron las irregularidades, y legisladores del PAN han demandado que las investigaciones no deben excluir a la empresa mexicana.

Por si no fuera suficiente, en febrero la compañía Coc Services Ltd (CSL) demandó en Dallas, al Grupo Carso por 200 millones de dólares por un presunto fraude y conspiración contra los esfuerzos de esta empresa para desarrollar el negocio de computadoras personales en México.

Slim sólo se defiende, en varios flancos a la vez, con el poder que le da una fortuna acumulada superior a los seis mil millones de dólares, según la última relación de hombres multimillonarios que publica la revista *Forbes*, y que lo han convertido en el empresario más rico de América Latina.

Prefiere responder a las agresiones que tomar la iniciativa. Así, con la Cofetel, dice su abogado, Javier Mondragón, director jurídico de Telmex y ex abogado de Emilio *El Tigre* Azcárraga, la empresa sólo ha interpuesto un total de 37 demandas, todas ellas defensivas. "Hasta el momento, aún no hemos recibido luz verde del presidente de Tel-

mex para iniciar las demandas ofensivas de las que también tenemos elementos."

Con éstas, Slim ha podido mantener "a raya" los intentos de la Cofetel, de la Comisión Federal de Competencia (Cofeco), y de sus competidores para controlarlo y acotar su participación dentro del mercado nacional.

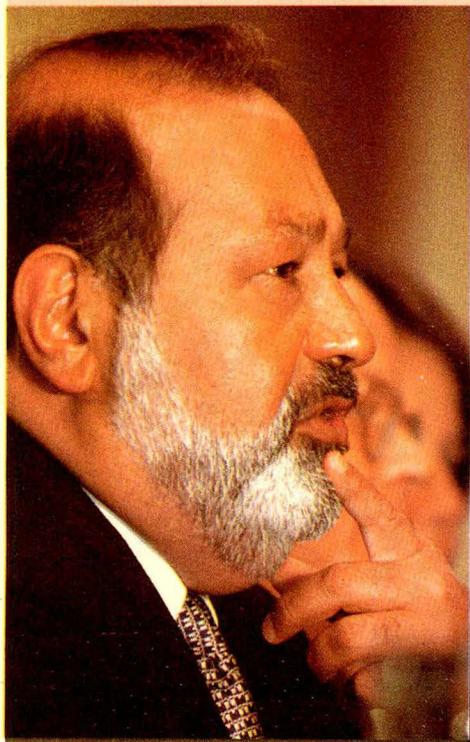
A la fecha, según sus abogados, la mala integración que se hizo del proceso para declarar a Telmex como agente con poder dominante en cinco mercados relevantes por parte de la Cofeco, ha mantenido en el "congelador" la aplicación de reglas asimétricas que buscarían darle equidad a los demás competidores en el mercado.

La apuesta de Slim, consideran las empresas Avantel y Alestra, es alargar lo más posible la fecha en que se haga realidad la imposición de estas reglas. Al conseguirlo puede acumular más y más riqueza al seguir dominando el mercado y aplicar las tarifas que le convienen mientras reinvierte esas utilidades en la adquisición de empresas en el extranjero o en la recompra de acciones de Telmex.

Pero la suerte va y viene.

La próxima, dicen, puede que no sea sólo una racha, sino la definitiva. ☹

...Y también para su socio Bill Gates



Bill Gates, el magnate mundial de los programas de cómputo, no tiene por el momento palabras de ánimo que dirigir a su socio Carlos Slim.

La sonrisa que le acompañó el pasado 22 de marzo cuando en Miami hizo la presentación del portal en español T1msn para América Latina, en compañía de su socio mexicano, se desvaneció el pasado jueves cuando la Unión Europea (UE) se sumó a las acciones en su contra que lleva a cabo el gobierno de Estados Unidos, al anunciar una acción legal en contra de su empresa Microsoft, "por utilizar su poder para fortalecer su situación en el mercado del *software* de Internet"

Las autoridades de competencia económica de la UE, le concedieron un plazo de dos meses a la empresa para responder a las acusaciones, y después de recibidas se decidirá si se aplica una fuerte sanción económica a la empresa, que sería equivalente a más del 10 por ciento de sus ingresos a nivel mundial. Los cargos se basan en la denuncia de su principal competidor, Sun Microsystems, que en diciembre de 1998 le acusó de violar las leyes europeas de la competencia con su política discriminatoria de distribución de licencias y por su negativa a facilitar información esencial sobre sus sistemas operativos Windows. (OC)



Fotos: AP

ción Científica y de Aficionados de 1942. En 1960, la Ley Federal de Radio y Televisión, estableció el fundamento legal que rige actualmente en materia de concesiones:

a) Las concesiones se otorgarán por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (artículos segundo, noveno y 13)

b) Las concesiones se otorgarán únicamente a ciudadanos mexicanos o a sociedades cuyos socios sean mexicanos (artículo 14);

c) La duración de una concesión no podrá exceder de 30 años y podrá ser refrendada al mismo concesionario, que "tendrá preferencia sobre terceros" (artículo 16);

d) Cuando a juicio "del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes" exista una frecuencia de radio o TV susceptible de ser concesionada lo hará del conocimiento general a través de una publicación en el *Diario Oficial de la Federación* "y otro periódico de los de mayor circulación" (artículo 17);

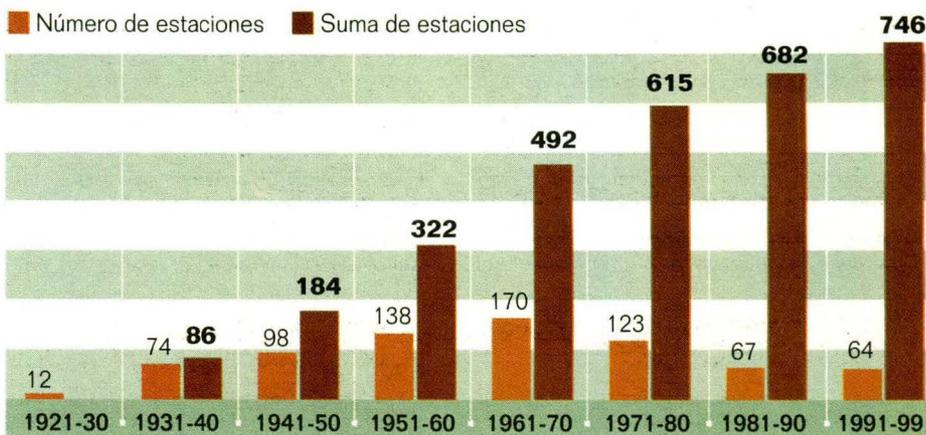
e) La SCT estudiará las solicitudes presentadas y "resolverá a su libre juicio" si alguna de ellas debe ser elegida, en cuyo caso lo hará del conocimiento público a través del *Diario Oficial* con el objeto de que otros solicitantes, que no hayan sido favorecidos por la decisión gubernamental, presenten su queja. Una vez otorgada la concesión, será publicada en el *Diario Oficial*, en una inserción pagada por el interesado.

Posteriormente, en diciembre de 1982, al tomar posesión como presidente de la República, Miguel de la Madrid introdujo una reforma al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal mediante la cual la Secretaría de Gobernación adquirió la facultad de "opinar" respecto al otorgamiento de concesiones y permisos para explotar comercialmente sistemas de telecomunicaciones, incluidos la radio y la televisión. Mediante esta reforma, el asunto de a quién se otorga una concesión (el cual la SCT trata aparentemente sólo con "criterios técnicos y administrativos", de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Federal de Radio y Televisión, pasó a ser una cuestión política en donde se halla involucrado el ministerio político por excelencia. Sin embargo, los criterios a partir de los cuales la Secretaría de Gobernación emite su opinión acerca de a quién otorgar o negar una concesión nunca se han conocido públicamente.

Inicia el debate

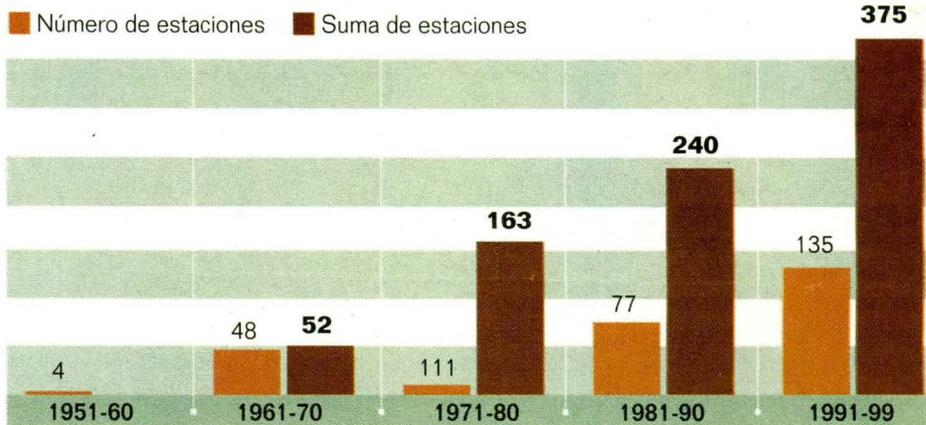
El hecho de que la legislación mexicana establezca en el caso del otorgamiento de concesiones en medios electrónicos un procedimiento

Crecimiento por décadas de estaciones concesionadas en AM



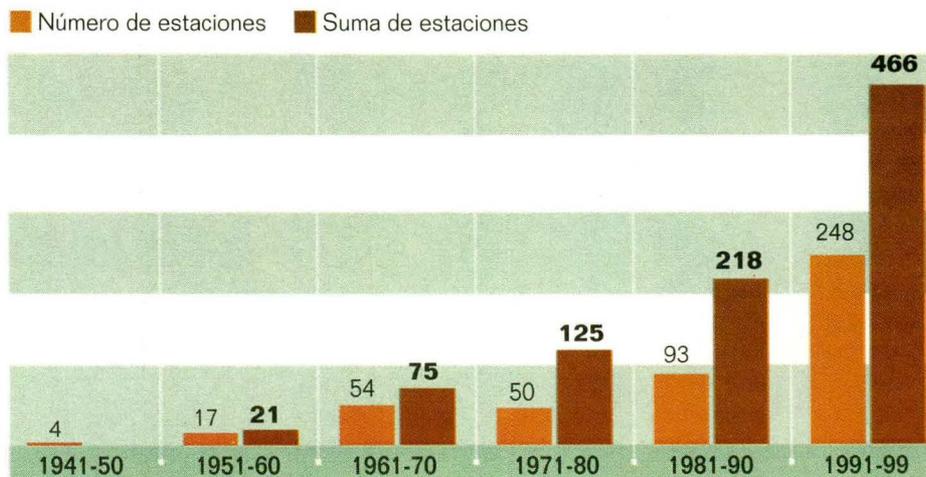
Fuente: Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión

Crecimiento por décadas de estaciones concesionadas en FM



Fuente: Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión

Crecimiento por décadas de estaciones concesionadas en Televisión



Fuente: Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión

que permite al Ejecutivo decidir de manera discrecional, sin contrapeso alguno, quiénes son beneficiados con la explotación comercial de una emisora de radio o televisión, comenzó a generar críticas a partir, fundamentalmente, de los setenta. En esa época se empezó a hablar de la existencia de una relación simbiótica entre gobierno y concesionarios, en la cual uno y otros recibían beneficios y canonjías: el gobierno, a cambio de renovar casi automáticamente las concesiones en cuanto fenecían y de otorgar nuevas a los grandes grupos de radio o televisión, recibía amplios espacios para la difusión de sus mensajes y apoyo editorial en los noticiarios por parte de los medios electrónicos. Se trataba —sin embargo— de una relación viciada, porque los empresarios de radio y televisión sentían, como se ha dicho durante mucho tiempo que una especie de “espada de Damocles” pendía sobre sus concesiones si se atrevían a contradecir o cuestionar la política gubernamental, y el Ejecutivo, por su parte, sentía temor de la fuerza política que podían desarrollar los medios electrónicos y prefería contar con su apoyo.

Con estos antecedentes no resultó extraño que las primeras impugnaciones serias a la relación entre gobierno y empresarios de radio y TV —uno de cuyos puntos medulares es el régimen de concesiones— se dieran en el contexto de la reforma política impulsada por el régimen lopezportillista cuyo momento culminante en relación con los temas de comunicación ocurrió en el debate sobre el derecho a la información entre 1978 y 1982. En el marco de este debate se comenzó a hablar de que si bien el otorgamiento de concesiones era una facultad del Ejecutivo, ésta debía estar acotada, no ser discrecional y debería estar supervisada o aprobada por órganos en los que existiera representación de la sociedad. En esos años, algunos académicos y periodistas empezaron a proponer la creación de un Consejo de Comunicación Social en el que se hallaran representadas diversas corrientes de la sociedad y que tuviera participación activa en el otorgamiento de concesiones. La idea fue retomada por la Coalición de Izquierda, cuyo grupo parlamentario, encabezado por el Partido Comunista Mexicano, presentó en diciembre de 1980 un proyecto de Ley Federal de Comuni-

cación Social leído en la tribuna de la Cámara de Diputados por el entonces legislador Gilberto Rincón Gallardo. Sobre el tema de las concesiones, el proyecto de ley proponía: “El Estado, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgará, con la aprobación del Consejo Nacional de la Comunicación Social, concesiones para la instalación, operación y funcionamiento de estaciones de radio y televisión comerciales...”

El Consejo que proponía la Coalición de Izquierda estaría integrado por los secretarios de Comunicaciones y Transportes y Educación Pública, por los rectores de la UNAM y la UAM, por los directores del Instituto Politécnico Nacional y del Instituto Nacional de Bellas Artes, y por un representante de cada uno de los partidos políticos nacionales registrados. La iniciativa quedó congelada.

La discusión en los noventa

En la década de los ochenta, e incluso en el primer lustro de los noventa, el debate sobre el tema de las concesiones bajó de intensidad.



Aunque la discusión continuó en los ámbitos académico y periodístico, no llegó al Congreso de la Unión de una manera formal, a través de iniciativas presentadas por diputados a título personal, o bien por partidos o coaliciones.

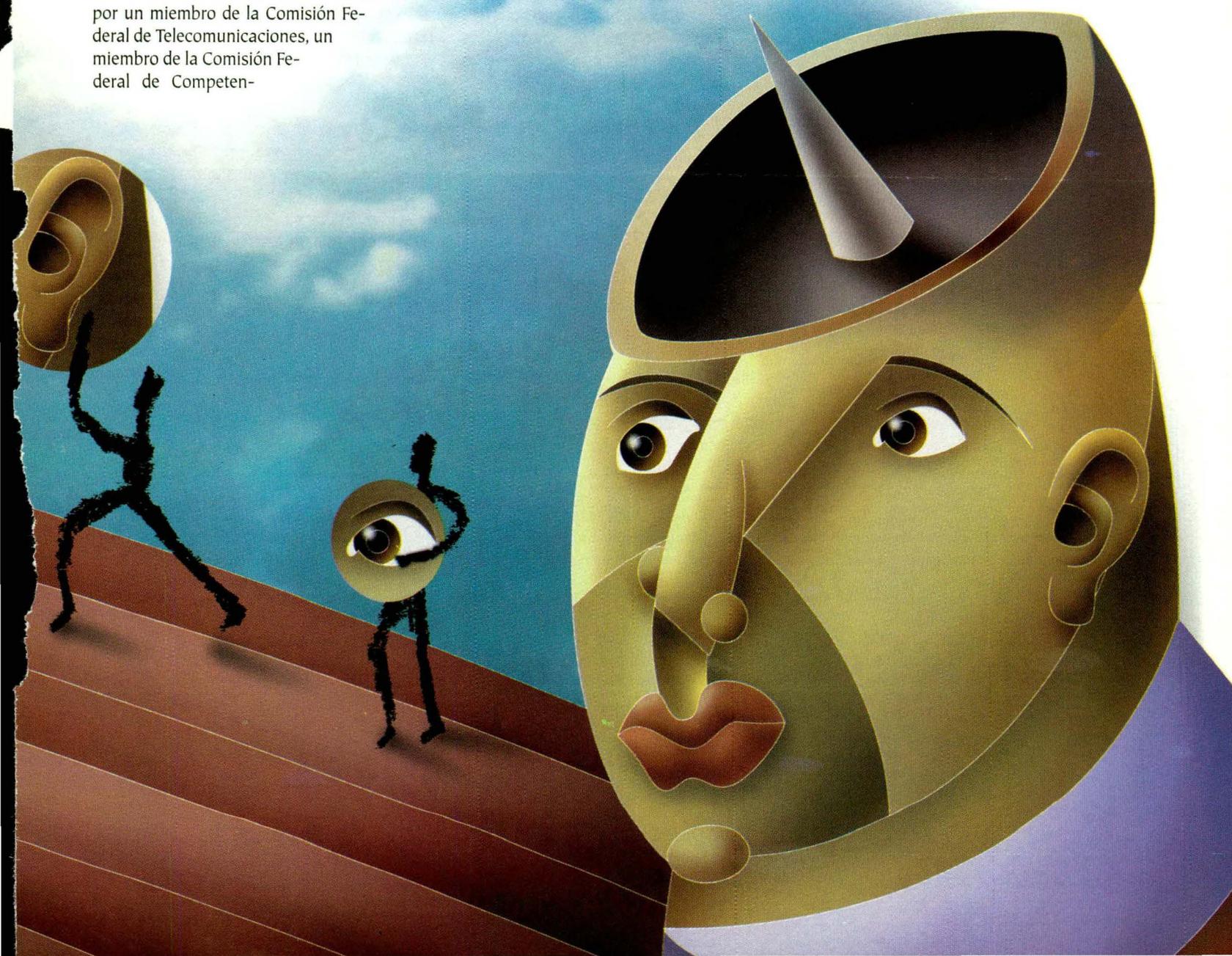
Fue hasta 1996 cuando nuevas iniciativas sobre el tema llegaron a la Cámara de Diputados. El 22 de abril de ese año, la entonces diputada del PRD, Ana Lilia Cepeda, presentó a nombre de las fracciones parlamentarias de su partido, del PAN y del PT, una iniciativa para reformar la Ley Federal de Radio y Televisión en varios aspectos, entre ellos el de las concesiones. La propuesta fundamental de esta iniciativa era crear un Comité de Concesiones que si bien no sustituiría a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tendría la facultad de acordar el otorgamiento o revocación de concesiones. Una vez acordado el otorgamiento por parte del comité, éste lo comunicaría a la SCT, la cual procedería a dar o revocar formalmente el título de concesión. El Comité de Concesiones estaría formado por un miembro de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, un miembro de la Comisión Federal de Competen-

cia, un miembro de la Comisión Nacional de Comunicación Social —entidad cuya creación también se proponía—, dos representantes de los concesionarios de radio y televisión y cuatro “miembros de la academia”: uno “con dominio” en el área jurídica de los medios de comunicación, otro en el “área técnica” de los medios, otro en el área de periodismo y uno más en el área de educación. Según esta propuesta, la vigencia de las concesiones no debería ser mayor a 15 años. La iniciativa también fue congelada.

Finalmente, la propuesta legislativa más reciente es la presentada el 22 de abril de 1997, dentro de la iniciativa de Ley Federal de Comunicación Social, por los partidos PAN, PRD y PT. En ella se propuso la creación de una Comisión Nacional de Comunicación Social que entre sus facultades tendría la de “su-

pervisar y opinar de los procesos de otorgamiento de concesión de las frecuencias de radio y televisión”, así como solicitar la “revocación de las concesiones” cuando los titulares de las mismas no cumplieran lo establecido en la ley. La composición de esa Comisión sería: “Tres representantes del Ejecutivo Federal que tengan a la comunicación social en su ámbito de competencia; tres representantes de los trabajadores de los medios: prensa, radio y televisión; dos representantes de la academia; dos representantes de organizaciones civiles”. La iniciativa no sólo fue congelada, sino que un año después fue objeto de una campaña propagandística por parte de algunos medios informativos en la cual recibió el nombre de “ley mordaza”.

En las últimas tres décadas, desde que se inició el debate sobre el régimen de concesiones para radio y televisión, el gobierno y los empresarios del ramo no han estado de acuerdo en



que se introduzcan reformas legislativas para modificarlo. Consultado al respecto, un alto funcionario de la SCT, que pidió no ser citado por su nombre “dado lo delicado del tema, especialmente en esta parte del sexenio” considera que no tendría por qué haber cambios en el actual régimen de concesiones: “La facultad que tiene el Ejecutivo en cuanto al otorgamiento de concesiones se ejerce con plena responsabilidad. Creo que el fundamento legal debe permanecer como está, quizá con alguna adición mínima que dé precisión a algunos aspectos. Pero de ninguna manera sería positivo que la decisión sobre el otorgamiento de concesiones quedara en algún consejo, comité o cuerpo de notables, o incluso en el Congreso, a cargo de los partidos, como se ha llegado a proponer. Eso politizaría enormemente el procedimiento, un procedimiento que debe ser eminentemente administrativo, no político. Debe seguir siendo facultad del Ejecutivo”.

Renovación de concesiones

Además del otorgamiento de concesiones, otro punto que ha generado discusión es el relativo a la renovación o refrendo de esas autorizaciones. A pesar del evidente interés público que genera el tema de los medios electrónicos, la SCT suele tratarlo como un asunto privado, que compete exclusivamente a esa dependencia y a los concesionarios. Es práctica común de la SCT no publicar en el *Diario Oficial* los títulos de concesión de las emisoras o hacerlo con varios años de distancia en relación con la fecha de otorgamiento (por ejemplo, la concesión del Canal 22 fue otorgada en 1991, pero el título respectivo fue hecho público a través del *Diario Oficial* hasta 1999).

Durante el actual sexenio, según la fuente consultada en la SCT, se renovaron, en números redondos, 300 concesiones y sólo tres no fueron refrendadas. El criterio de la dependencia, según la misma fuente, es siempre renovar las concesiones, que los industriales de radio y TV sientan la seguridad de que pueden hacer inversiones y proyectos de largo plazo, de que pueden invertir en nue-

Vencimiento de concesiones en el DF

Canal	Adscripción	Vencimiento
2	Televisa	2.julio.2009
4	Televisa	1.septiembre.2009
5	Televisa	20.enero.2009
7	TV Azteca	29.abril.2006
9	Televisa	1.julio.2009
13	TV Azteca	9.mayo.2008
22	Conaculta	16.abril.2001
40	Televisora del Valle de México	2008*

Fuente: Investigación para Milenio semanal.
* No se obtuvo la fecha precisa.

vas tecnologías e infraestructura, lo cual beneficia al desarrollo de las telecomunicaciones en el país. Sólo en casos flagrantes de incumplimiento de la ley la concesión no se refrenda. En el caso de las tres no renovadas en este sexenio —dos radiodifusoras en el norte de la República y el Canal 28 de UHF en el Distrito Federal, actualmente en litigio con la SCT por esa razón (véase *MILENIO Diario*, 9 de junio de 2000)— la concesión no se renovó debido a que esas emisoras no operaban. Por lo que se refiere a la duración de las concesiones, la SCT ha utilizado criterios distintos a través del tiempo. Aunque la ley marca un máximo de 30 años para la vigencia de las concesiones, éstas ya no se otorgan por lapsos tan largos, como sí ocurrió, por ejemplo en los cuarenta. Durante los sexenios de Carlos Salinas de Gortari y Miguel de la Madrid las concesiones solían otorgarse por 15 años. En el actual sexenio, según la fuente consultada en la SCT, las concesiones y los refrendos se han otorgado por diez años con una revisión al término de los primeros cinco años para evaluar si el titular está cumpliendo con lo establecido en la ley.

Complejo panorama

El panorama que encontrará el gobierno de Vicente Fox en este campo es complejo. En primer lugar tendrá que decidir si apoya las iniciativas de reforma legal en materia de medios de comunicación que, en anteriores legislaturas, el PAN ha impulsado junto con otros partidos —y que algunos de sus diputados y senadores electos han anunciado que continuarán—, o bien si prefiere mantener

con los empresarios de radio y televisión una actitud relativamente cómoda, de beneficios mutuos, similar a la que durante décadas sostuvieron los gobiernos del PRI. En segundo lugar deberá tomar decisiones concretas en relación con diversas situaciones vinculadas al tema de las concesiones que se presentarán durante su sexenio: a) el 16 de abril de 2001 llegará a su fin la concesión de la empresa Televisión Metropolitana SA de CV, que opera el Canal 22 del Distrito Federal, ¿la concesión se renovará en beneficio del mismo titular?, ¿por cuántos años?, ¿cuál será el criterio del nuevo gobierno en relación con la vigencia de las concesiones: diez, 15 o 30 años?; b) el 24 de octubre de 2003 llegará a su fin la concesión de una red de 95 canales operados por Televisa en diferentes lugares del país, aquellos que causaron escándalo en 1982 cuando, el 30 de noviembre de 1982, un día antes de concluir la administración de José López Portillo, la SCT autorizó que fueran adjudicados a la empresa de la familia Azcárraga en una de las páginas más negras y confusas en la historia del régimen de concesiones en México; después de operar con un permiso especial de 1982 a 1988, pues el régimen de Miguel de la Madrid detuvo el proceso de concesión, esas 95 estaciones fueron regularizadas en octubre 1988 cuando se les otorgó concesión por 15 años, la cual fenecerá a la mitad del gobierno de Fox; c) el 29 de abril de 2006, al final de la administración foxista, el Canal 7 de TV Azteca y su red de repetidoras en el país concluirán sus respectivas concesiones.

En lo que se refiere a las concesiones del Canal 13 y los canales “ancla” de Televisa —2, 4, 5 y 9— Fox no tendrá problema. El 13 verá finalizada su concesión —y lo mismo ocurrirá con las estaciones de su red nacional— el 9 de mayo de 2008. Y en el caso de los canales de Televisa en el DF, la vigencia de sus concesiones llegará hasta 2009, pues, según informó la fuente consultada en la SCT, el año pasado esas autorizaciones fueron renovadas por diez años.

La pregunta, pues, queda en el aire: ¿Cuál será la política del gobierno foxista en relación con las concesiones de radio y televisión? ☺



Fox y los medios: más dudas que certezas

por **Fernando Mejía Barquera**

Tras siete décadas de gobiernos priistas y de una relación compleja —a veces conflictiva— entre esos regímenes y los medios de comunicación, la llegada de una administración perteneciente a otro partido genera dudas e incertidumbre. ¿Hacia dónde apunta la relación entre medios y gobierno con la llegada al poder de Vicente Fox?

Luego del triunfo de Vicente Fox el pasado 2 de julio, diversas interrogantes se abren en el ámbito de la comunicación social: ¿el PAN, partido ganador en la contienda electoral, retomará el impulso a la reforma legal en materia de comunicación que algunos de sus diputados intentaron en la pasada Legislatura y quedó trunca?, ¿los medios del Estado serán privatizados o continuarán siendo propiedad de la nación, aunque funcionando bajo un nuevo marco político y legal?, ¿el moralismo y el conservadurismo que se le ha achacado al panismo permeará en los mensajes del nuevo gobierno y en su política de comunicación? A partir de los planteamientos que en esta materia propuso en su plataforma electoral la Alianza por el Cambio —encabezada por el PAN— y los compromisos que asumió Vicente Fox durante su campaña, además de opiniones recabadas en los días posteriores a la elección, intentaremos ubicar los que podrían ser ejes principales en la política comunicacional del nuevo gobierno.

¿Cambios con Fox?

Candidata electa por el PAN y responsable del Programa de Medios de Comunicación en México de la Fundación Konrad Adenauer, Heidi

Storsberg Montes prevé, entre entusiasta y precavida, cambios importantes en la política gubernamental respecto a los medios: “Yo creo que vamos a tener con Vicente Fox una gran reforma, no sólo en el tema de los medios, sino que este proceso de transición democrática del cual hemos hablado durante tanto tiempo se va a materializar. Desde luego va a ser un cambio paulatino, no de la noche a la mañana, eso hay que tenerlo muy claro”.

Por su parte, al margen de entusiasmos partidistas, Raúl Trejo Delarbre, director del semanario *Etcétera* y miembro del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, opina que es necesario esperar para observar cuáles serán concretamente las acciones que la administración panista ponga en práctica dentro del campo de la comunicación, pues por la propia condición inédita de un gobierno federal surgido de ese partido hay más interrogantes que certezas: “En primer lugar hay incertidumbre. Entre muchas otras ausencias, el programa de gobierno de Vicente Fox se refiere muy poco a los medios de comunicación. Habría que esperar, pero sin duda se abren varias interrogantes. Acción Nacional ha estado en contra de la relación viciada que han solido tener los gobiernos del PRI con los medios, en primer lugar con los

medios impresos a algunos de los cuales esos gobiernos han sostenido de manera inexplicable, aun cuando en muchos casos se trata de medios sin calidad y sin una presencia política significativa. Y con los medios electrónicos, los gobiernos priistas han tenido una relación, también cuestionada por el PAN, de conveniencias mutuas, sustentada más en el trato discrecional que en reglas claras, que por lo demás o no existen o no se aplican. Una gran interrogante es en qué medida Acción Nacional en un gobierno de Vicente Fox, o en que medida el nuevo presidente Fox, estaría dispuesto a mantener o a romper —como sería de esperarse— estos dos ángulos de la relación viciada entre el gobierno y los medios de comunicación”.

Medios del Estado

Aunque, como menciona Trejo, la propuesta del PAN en materia de medios de comunicación no es muy amplia, como tampoco lo fueron las referencias de Fox al tema durante su campaña, hay un punto en que el próximo presidente asumió un compromiso muy claro que sin duda le estará siendo recordado a lo largo de su administración. El 4 de mayo de este año, durante la Conferencia Internacional Medios de Comunicación y Procesos Electorales: un compromiso para el futuro, organizada por la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados, Vicente Fox ofreció modificar las reglas con que operan los medios del Estado. “Nos aseguraremos —dijo— que tomen una mayor distancia del poder y se acerquen a la sociedad”. Esos medios, aseguró Fox, deben usarse “para informar a la sociedad de las tareas del gobierno, no para la promoción de un gobierno de manera partidista”. Y concluyó con un matiz que no cierra por completo la posibilidad de que algunos medios estatales pudieran ser “desincorporados”: “En cualquier caso que exista un medio de comunicación en manos del Estado, si resulta justificable que así continúe, habrá siempre un Consejo plural, su órgano de gobierno estará integrado pluralmente para asegurar que no haya un mal uso de los medios de comunicación”.

Al respecto, Heidi Storsberg, quien espera dedicar una parte fundamental de su trabajo legislativo al tema de los medios de comunicación, considera que habrán de generarse cambios importantes en aquellos medios propiedad del Estado que se considere deben continuar manteniendo ese estatuto jurídico: “Yo creo que se van a generar reformas interesantes para que estos medios estén verdaderamente al servicio de la sociedad y sean un vínculo entre ésta y el gobierno. En

DEMOCRACIA, ALTERNANCIA, GOBERNABILIDAD Y PROCESOS POLITICOS

Seminario para Legisladores Cenoplistas

Lunes 17 de Julio del 2000
Hotel Presidente Intercontinental

1 PROCESOS DE TRANSICION, EXPERIENCIAS COMPARADAS 10:30 A 13:00 hrs.

Dr. Marcos Roitman, Profesor de la Universidad Complutense de Madrid, España;
Dr. César Cansino, Director del Centro de Estudios de Política Comparada, México

Análisis Comparativo de los Procesos de Transición

2 PROCESOS POLITICOS Y GOBERNABILIDAD 13:00 A 15:00 hrs.

Dr. Edgar Jiménez, Profesor de la UIA, México;
Dr. Jorge Nieto, Representante de la UNESCO en México

Alternancia Política, Construcción de Alianzas, Pactos y Frentes Políticos

3 GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA 17:00 A 19:00 hrs.

Dr. Luis Maira, Embajador de la República de Chile en México;
Mtro. José Antonio Crespo, Profesor-investigador del CIDE, México

Procesos Electorales, Parlamentarismo y Democracia

CONFEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES



México estamos mucho más acostumbrados a sintonizar los medios privados, pero creo que los medios públicos deben tener una importancia preponderante y hay que hacer reformas para impulsarlos, para fortalecerlos”.

Actualmente el sector de medios de comunicación propiedad del Estado y administrado por el Ejecutivo Federal, se integra por el Instituto Mexicano de la Radio, que opera 20 emisoras en diferentes lugares del país, la agencia de noticias Notimex, ambos dependientes de la Secretaría de Gobernación, el Canal 11, adscrito al Instituto Politécnico Nacional, así como Radio Educación y el Canal 22, estos últimos bajo la égida del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. En el caso del Canal 22, por cierto, la concesión de diez años que le fue otorgada a la empresa Televisión Metropolitana SA para operarlo fenecerá en abril de 2001. El futuro de este canal, la renovación o no de su concesión, o bien su permanencia como medio de Estado, será una de las primeras decisiones importantes que el gobierno foxista deberá tomar en el ámbito de los medios de comunicación.

¿Reformas legislativas?

Durante la LVII Legislatura, a punto de concluir, la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados sostuvo un intenso trabajo dando cauce a iniciativas dirigidas a reformar la legislación en materia de medios de comunicación, presentadas por diputados de diversos partidos, y organizando conferencias internacionales donde se analizó el marco legislativo vigente en México sobre esta materia.

Al iniciar sus funciones en 1998, la Comisión de RTC heredó tres iniciativas dejadas por la Legislatura anterior, entre ellas el polémico proyecto de Ley Federal de Comunicación Social presentado el 22 de abril de 1997 por PAN, PRD y PT. Posteriormente, entre 1998 y 2000, se presentaron ante esa comisión otros seis proyectos de reformas elaborados por diputados del PAN, PT, PVEM e incluso del PRI. En ellas se trataron temas como: regulación de la publicidad relativa a sustancias nocivas para la salud, difusión de contenidos violentos en horarios en que pueden ser vistos por niños, respeto en radio y TV a las

personas con discapacidad y a los “grupos vulnerables”, promoción en los medios electrónicos de “una cultura ecológica”, e inclusión de programas y campañas que promuevan “el respeto a la vida y la no violencia contra ningún ser vivo”. Ninguna de esas iniciativas fue aprobada debido, fundamentalmente, a que no lograron el consenso del PRI —ni siquiera en el caso de la iniciativa sobre emisoras culturales presentada por la diputada de ese partido, Jacaranda Pineda— y a la oposición decidida de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, entidad que el 27 de abril de 2000 envió a la Comisión de RTC un oficio firmado por el presidente de esa organización, Joaquín Vargas Guajardo, donde los radiodifusores expresaban su rechazo a los intentos de reforma que, según la CIRT, “colocarían a la Industria de Radio y Televisión a merced del criterio personal de los funcionarios en turno”. El interés de la Comisión de RTC por impulsar la reforma legislativa de los medios provocó que su presidente hasta enero de 2000, el diputado panista Javier Corral Jurado, fuera objeto de una campaña, en la que parti-

ciparon diversos medios electrónicos y algunos impresos, acusándolo de preparar una "ley mordaza".

En la próxima Legislatura, cuyas funciones darán inicio en agosto, el PAN contará con 207 diputados y 48 senadores —entre ellos el propio Javier Corral, que lo será por Chihuahua— además del probable apoyo de 17 diputados y cinco senadores del Partido Verde Ecologista, la fuerza política que lo acompañó en la Alianza por el Cambio. Aunque ni por sí mismo, ni con su aliado, tendrá mayoría absoluta en ninguna de las cámaras, es lógico suponer que el PAN estará en mejores posibilidades de impulsar la reforma legislativa de los medios; claro, si mantiene congruencia con su plataforma electoral donde se compromete a impulsar esos cambios.

Localizado vía telefónica en Chihuahua, donde ha pasado las últimas semanas ocu-

pado en impulsar su candidatura como senador por esa entidad, cargo que asumirá en la próxima Legislatura luego de haber ganado la elección del 2 de julio, Javier Corral acepta hablar brevemente sobre las perspectivas que tendrá la reforma legal de los medios: "Me parece —dice— que el asunto de la reforma legal de los medios, la cual incluye el tema del derecho a la información, será el asunto que con mucha mayor claridad pondrá a prueba la viabilidad de la transición democrática encabezada por Vicente Fox". Y menciona algunos de los puntos en que esa reforma debería incidir: "Hay varios retos, pero uno formidable es el que se refiere a los medios públicos, especialmente a la televisión en donde el compromiso del nuevo gobierno deberá ser construir por primera vez una televisión de servicio público, que realice lo que lamentablemente no hace la

televisión privada en donde cotidianamente se tritura la educación de los mexicanos. La televisión pública debe ser un baluarte y un contrapeso de los medios privados. Los medios públicos deberán tener autonomía legal y ser transparentes en su financiamiento, tanto público como privado".

Otros temas que, según Corral, deberá impulsar la reforma legal de los medios es la transparencia en el gasto del gobierno al difundir la obra pública y, en general, su gasto en materia de comunicación social: "Pemex y la Lotería Nacional deben dejar de funcionar como la caja chica de donde el gobierno obtiene recursos para sus gastos de comunicación. Hay que transparentar ese gasto y, sobre todo, disminuirlo. Existen diversas formas de hacerlo, por ejemplo, con sólo hacer uso de los tiempos que la ley le concede dentro de los medios electrónicos, el Estado podría ahorrar 5 mil millones de pesos al año en gastos de publicidad. Si el gobierno usara los tiempos a que tiene derecho en esos medios podría contar con alrededor de seis mil horas sumando las más de mil 500 estaciones de radio y casi 600 de televisión". Y hay más temas a juicio del futuro senador: "No sólo hay que retomar y reconducir la discusión sobre el derecho a la información, sino sobre otros asuntos, como el derecho de réplica para los ciudadanos en los medios electrónicos y el de los derechos de los trabajadores de la información en donde destacan la secrecía de fuentes, la colegiación de esos profesionales y la cláusula de conciencia".

Respecto al tema de la reforma legislativa en materia de medios, hay un matiz de diferencia entre la actitud del futuro senador —quien se declara resuelto a impulsar la reforma desde su nueva posición en el Congreso de la Unión— y la postura de Vicente Fox, que, en su discurso pronunciado el 4 de mayo de este año durante la conferencia internacional sobre medios mencionada anteriormente, no se manifestó particularmente entusiasmado en que se realicen reformas a la ley, aunque tampoco mostró interés en oponerse a ellas. En ese foro, el ex gobernador de Guanajuato expresó: "Hasta la fecha no se ha logrado consensar una propuesta y una iniciativa de ley. Si ustedes y los medios de comunicación, si los diputados, si la sociedad en general considera oportuno el momento de que esta ley pueda salir del propio Congreso donde se encuentra ahora, sería formidable. Sin embargo, para mí, siempre es más importante la libertad amplia de los medios de comunicación que sujetarles a un marco legal restrictivo y que sobre todo, pudiera argumentarse que está en contra de la libertad de expresión".

Vicente Fox

Cinco puntos sobre comunicación *

Reforma legislativa

Poner al día la regulación que tiene que ver con los medios de comunicación... Hasta la fecha no se ha logrado consensar una propuesta y una iniciativa de ley. Si ustedes y los medios de comunicación, si los diputados, si la sociedad en general considera oportuno el momento de que esta ley pueda salir del propio Congreso donde se encuentra ahora, sería formidable. Sin embargo, para mí, siempre es más importante la libertad amplia de los medios de comunicación que sujetarles a un marco legal restrictivo y que sobre todo, pudiera argumentarse que está en contra de la libertad de expresión.

Información gubernamental

Garantizar una absoluta transparencia en la información del sector público. Vamos a ir a una nueva cultura en este sentido, un gobierno que informa, un gobierno que rinde cuentas, un gobierno que está cercano a la ciudadanía, un gobierno que escucha.

Medios del Estado

Modificar las reglas con las que operan los medios de comunicación del Estado; nos aseguraremos que los medios de comunicación del Estado tomen una mayor distancia del poder y se acerquen de manera esencial a la sociedad, su propósito debe ser servir a la sociedad, informar a la sociedad de las tareas de gobierno, no utili-

zarse para promoción del gobierno de manera partidista. En cualquier caso que exista un medio de comunicación en manos del Estado, si resulta justificable que así continúe, habrá siempre un consejo plural, su órgano de gobierno estará integrado pluralmente para asegurar que no haya un mal uso de los medios de comunicación.

Información y tecnología

Democratizar el acceso a la información y a la tecnología. La revolución de la información ha modificado nuestras nociones del desarrollo y de la sociedad. Por eso tenemos que democratizar la información y la tecnología.

Derechos de los informadores

Garantizar los derechos fundamentales de los informadores. La libertad de expresar sus pensamientos y opiniones a toda la sociedad; la libertad que debe tener para que se convierta en una oportunidad de diálogo intenso, de información de ida y vuelta con lo cual la sociedad gana poder y el gobierno se compromete más a servir y a ser transparente.

.....
* Tomados del discurso pronunciado el 4 de mayo de 2000 durante la Conferencia Internacional Medios de Comunicación y Procesos Electorales: un Compromiso para el Futuro, organizada por la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

Al respecto, Javier Corral opina: “Yo no creo que haya tal diferencia de opiniones. Percibo que Vicente Fox sí está interesado en impulsar la reforma. Hay un mandato fundamental al nuevo gobierno. Lo impensable sería que Fox retomara las tesis de la autorregulación que proclamó Ernesto Zedillo. Espero que el nuevo presidente no tenga esa corteza de mira que mostró su antecesor. En ningún país la ética sustituye a las leyes, sino que es complementaria. En todo caso, lo importante es que la facultad legislativa no está en manos del presidente, sino del Congreso”.

Concesiones

Un asunto toral en el campo de la comunicación es el que se refiere a las concesiones para operar medios electrónicos. En relación con esto, la plataforma electoral del PAN, el partido de Vicente Fox, es muy clara: “Garantizar la transparencia e imparcialidad en el manejo y otorgamiento de las concesiones y permisos de radio y televisión mediante reglas claras, que al mismo tiempo otorguen seguridad jurídica a los interesados y que en su asignación se tomen en consideración las necesidades de los ciudadanos”. Hasta ahora, los concesionarios de radio y televisión se han opuesto a que los criterios para otorgar este tipo de autorizaciones cambien en relación con lo que se encuentra estipulado en la ley de la materia, por lo que surge la interrogante de si las relaciones del gobierno foxista con esos empresarios serán similares a las que sostuvieron con gobiernos priistas.

En opinión de Raúl Trejo puede haber algunos cambios en la relación gobierno-concesionarios, pero no necesariamente espectaculares: “Yo creo —sostiene el investigador y periodista— que los concesionarios querrán que se mantenga en lo fundamental. No vetaron, no cuestionaron la campaña de Fox, en ese sentido hicieron una inversión política que les puede ser redituable. Se necesitan mutuamente. Lo que tendría que cambiar es la ley, la Ley de Radio y Televisión y la suma de la colección de reglamentos que pueden estar ligados con ella. Los concesionarios no han querido que esto cambie, pero es posible que ahora estén dispuestos a reconocer la inevitabilidad de esta reforma. Yo esperaré que el PAN promueva e impulse en alianza, ojalá que con el resto de los partidos, esta reforma tan postergada”.

Por su parte, Heidi Storsberg considera que en las condiciones que ofrece la nueva composición del Congreso será más fácil encontrar consensos para la reforma: “Yo creo que los diputados que integren la subcomisión que en la Cámara de Diputados se ocupe del tema de la comunicación tendrán que dia-

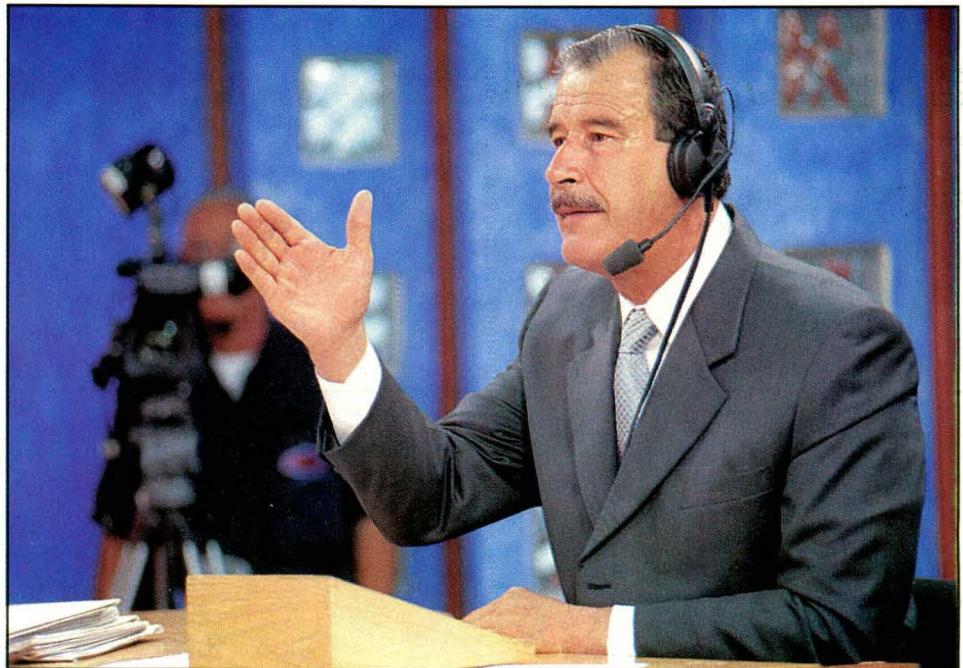


Foto: Lizeth Arauz

Aunque ni por sí mismo, ni con su aliado, tendrá mayoría absoluta en ninguna de las cámaras, es lógico suponer que el PAN estará en mejores posibilidades de impulsar la reforma legislativa de los medios.

logar, que negociar con los concesionarios, convencerlos de que una reforma o una ley sobre comunicación no es sinónimo de ‘ley mordaza’, sino que es necesario poner reglas claras en este ámbito. Es necesario llegar a equilibrios y creo que los concesionarios deberán entrar a esta dinámica de negociación. Ahora bien, hay algo muy importante: también se les tiene que garantizar la seguridad de dónde están parados, la seguridad de sus inversiones. No se trata de legislar a discreción, sino, insisto, de lograr equilibrios, consensos”. En apoyo de esta idea, Javier Corral sostiene: “Los concesionarios tienen que formar parte de este proceso de consenso, pero tienen que explicar públicamente las razones por las que hasta ahora se han negado al proceso de reforma. Que no intenten presiones en privado. Un sistema discrecional como el que priva actualmente es peligroso para ellos con cualquier gobierno, no importa cuál sea su signo o procedencia partidaria, porque deja a la discrecionalidad del gobierno el otorgamiento y la revocación de las concesiones. Los radiodifusores deben ver al futuro, no deben quedarse en el atraso político”.

¿Gobierno censor?

Señalado —a veces con razón y en otras de

modo exagerado— como un partido conservador e incluso proclive a la censura moral, el futuro gobierno de Acción Nacional genera dudas en el sentido de si esas características permearán su política en materia de comunicación social. Raúl Trejo Delarbre advierte: “Aunque sí las encuentro en su partido, no veo en Fox actitudes moralinas como las que se le pueden cuestionar al PAN. Habría que esperar de todos modos. Por otro lado, no creo que un gobierno necesitado de todos los consensos posibles en la etapa que se va a abrir cometiera el desatino de querer censurar a los medios. Las censuras que han emprendido algunos gobiernos panistas han sido más por motivos morales, o éticos según ellos —aunque la censura es lo más antiético—, que por motivos políticos. No me imagino a Fox como presidente tratando de renovar y de airear el ambiente público en México y al mismo tiempo emprendiendo censuras para los medios de comunicación”.

Sin embargo, Trejo llama a estar alertas: “La censura —finaliza— es una tentación permanente del poder. Creo que hay que estar tan atentos de cualquier censura que pudiera venir del nuevo gobierno como hay que estarlo de cualquier censura que pudiera venir de un gobierno priista o de cualquier otro partido”. ☉

Los vagabundos hijos de Nuevo Chupícuaro

